



Puerto  
Vallarta

Secretaría  
General

Secretaria General  
Pleno 016/2024  
Punto 5.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 19 de Octubre de  
2024

**Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González**

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública.

**Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez**

Presidente de las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y Movilidad, Vialidad y Transporte.

**Regidora C. Micaela Vázquez Díaz**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.**

Regidora Municipal.

**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada por la Regidora Municipal, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga eximiendo de formar parte de la Comisión Edilicia de Movilidad, Vialidad y Transporte; de la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Comisión Edilicia de Pueblos Originarios y Personas Migrantes; y de la de Comisión Edilicia de Espectáculos, Ocio y Diversión; e integrándose a la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; y a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 010/2024**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Regidora Municipal, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, a la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; y a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el carácter de colegiada; eximiéndose de la Comisión Edilicia de Movilidad, Vialidad y Transporte; y de la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Octubre de 2024**

2024

2027

**Abg. José Juan Velázquez Hernández**  
**Secretario General**

C.o.p.- Archivo.



NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (522) 223 28 00 Ext. 1131-1227 | www.puertovallarta.gob.mx